

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Expediente: S-03859-2024

Formación en abierto para potenciar el liderazgo en mujeres

Contenido

1. Introducción y objetivo	2
2. Alcance y duración del programa de desarrollo directivo	2
3. Contenidos del programa	3
4. Descripción del servicio de formación	4
5. Calendario	6
6. Profesorado	6
7. Coordinación del proceso formativo	6
8. Contenido y estructura de la propuesta técnica	7

1. Introducción y objetivo

RTVE tiene el compromiso, ligado al II Plan de Igualdad de la Corporación, de formar a mujeres en tareas de responsabilidad y liderazgo (eje 3 del plan) y el objetivo de promoverlas a puestos de responsabilidad y toma de decisiones (ejes 1, 3 y 7). Entre las medidas propuestas, el plan señala la de “contribuir a la formación de las mujeres en habilidades directivas para favorecer e impulsar su promoción profesional dentro de la empresa, y así lograr una representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de toma de decisiones” (medida 3.2.5).

Con este objetivo RTVE quiere **inscribir a dos mujeres** que actualmente ocupen un puesto de dirección o subdirección, con posibilidades de proyección para llegar a ocupar posiciones de mayor responsabilidad, **en un programa en abierto de desarrollo directivo** exclusivo para mujeres, de alto nivel y reconocidos prestigio y trayectoria.

Es también objetivo de esta formación que las participantes de RTVE tengan la oportunidad de interactuar el mayor número de mujeres posible, por eso, es condición indispensable que la institución o empresa proveedora acredite que **el programa se oferta en abierto y asegura la participación de un número elevado de mujeres**.

El programa debe contar, asimismo, con un acompañamiento de las alumnas en forma de **coaching**, con un mínimo de sesiones que se detallan en este documento, y de **mentoring**, preferentemente en formato cruzado, para que las participantes tengan la posibilidad de aprender de la experiencia de personas directivas de otros sectores.

2. Alcance y duración del programa de desarrollo directivo

El programa tiene que tener un **mínimo de 100 horas lectivas**, con un peso del 80% del total en las materias teórico-prácticas (entendidas por prácticas los ejercicios, talleres, trabajos, etc., individuales o colectivos, que se realicen durante los periodos presenciales o entre ellos), un 20% a la mentorización de las participantes y un 5% al entrenamiento (coaching) individual de las mismas. Las sesiones de coaching, tutorización y dinamización de la alumna se realizarán a lo largo de todo el proyecto formativo.

Se realizará una **mentorización, de mínimo 10 horas**, idealmente al finalizar el bloque teórico-práctico, con el objetivo de poner en práctica lo aprendido anteriormente con la guía experimentada de un mentor/a y que desarrolle y culmine un plan de acción diseñado por la alumna. Los talleres experimentales propuestos a lo largo del proyecto formativo tendrán como objetivo afianzar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas.

El acompañamiento de un/una **coach** debe desarrollarse conforme a los estándares profesionales internacionales y debe contener un **mínimo de 20 horas, con 4 al menos presenciales** por participante.

3. Contenidos del programa

El programa seleccionado tiene que proporcionar a las participantes, en un marco teórico-práctico, las herramientas para, por un lado, crecer profesionalmente, **incrementando su visibilidad y capacidad de liderazgo** y, de otra parte, **gestionar** de forma eficaz **equipos enfocados al alto rendimiento** en un entorno económico caracterizado por la volatilidad, el cambio y altamente digitalizado.

De esta manera el programa tiene que dar la oportunidad a las participantes de reflexionar sobre el autoliderazgo, con un análisis de su propia situación de partida, proporcionándole herramientas para hacer crecer sus metas y su visibilidad, haciendo hincapié en la marca personal y control de los instrumentos de comunicación. Es fundamental que el programa trabaje habilidades para gestión de equipos enfocados al alto rendimiento, que cuide y aproveche la diversidad como riqueza empresarial, la sostenibilidad a todos los niveles como un importante objetivo y que proporcione herramientas para el liderazgo de proyectos.

El programa debe proporcionar a las participantes un acompañamiento individual para el desarrollo de sus potencialidades, a través del trabajo con coach y mentor/a y fomentar encuentros profesionales que enriquezcan la visión y experiencia de las mujeres que participan.

De una forma clara el programa también facilitará el intercambio entre todas las mujeres participantes, con el desarrollo de algún proyecto o trabajo en grupo.

Aspectos básicos que debe abordar el programa en sus contenidos:

- Reflexión sobre el autoliderazgo y consolidación de marca personal, comunicación, herramientas de crecimiento profesional y personal.
- Comprensión del entorno socioeconómico y de los elementos diferenciadores para una empresa competitiva, ágil, sostenible, influyente.
- Reflexión sobre estrategias y modelos de negocio.
- Gestión de la innovación, de la digitalización y de la transformación dentro de la empresa.
- Herramientas de gestión de equipos diversos de alto rendimiento.
- Liderazgo de proyectos.

Las sesiones de coaching ahondarán en el conocimiento más profundo de las participantes, la reflexión sobre su autoliderazgo y el crecimiento profesional.

El mentoring debe suponer para las mujeres participantes una oportunidad para aprender de la experiencia de otras personas con más recorrido directivo, compartir reflexiones y desarrollar un proyecto con el acompañamiento del mentor/mentora.

4. Descripción del servicio de formación

La formación se impartirá en la **modalidad blended**, es decir combinando clases presenciales y plataforma de teleformación.

Parte presencial: Durante el desarrollo del programa formativo, habrá un **mínimo de tres periodos de sesiones presenciales no consecutivos. Cada periodo tendrá un mínimo de tres jornadas completas.** La formación presencial **se realizará en Madrid capital, en las instalaciones del proveedor.**

Al menos uno de los periodos presenciales tendrá una experiencia inmersiva residencial con el resto de participantes. Dicha experiencia no implicará, para RTVE, el gasto de desplazamientos o dietas.

Parte on line: De forma remota las participantes tendrán ocasión de ampliar conocimientos a través de lecturas, vídeos, reflexiones, trabajos individuales o grupales, gamificación o cualquier otro instrumento de formación que sirva a ese propósito. Entre los contenidos multimedia que estarán a disposición de las alumnas, habrá contenidos como:

- enlaces a videos y documentos y recursos de interés
- material didáctico del curso
- grabaciones de las sesiones on line
- albergará los ejercicios prácticos propuestos a la alumna y la corrección del tutor.

A continuación, se describen los aspectos técnicos mínimos de los que tiene que disponer la plataforma on-line:

- El portal se ofrecerá como servicio SaaS, software como servicio.
El proveedor tendrá instalada la aplicación en sus propios servidores web, permitiendo a los usuarios acceder mediante un navegador web.
- Empleará un software sin instalación en el ordenador del alumno.
El acceso a la plataforma no necesitará instalar ningún programa añadido en el ordenador del alumno aparte del navegador web ya instalado, y que no requiera permisos de administrador de la máquina para su ejecución.
- El acceso será adaptativo.
El acceso se podrá realizar desde cualquier dispositivo móvil con acceso a internet: estacionario, portátil, tableta o móvil.
- Navegadores soportados.
La plataforma deberá soportar los siguientes exploradores en sus dos últimas versiones: Explorer, Firefox, Safari, Chrome y Microsoft Edge.
- Acceso a los contenidos

El alumno tendrá disponibilidad 24 horas y siete días (24 x 7) para el seguimiento de la formación.

- Acceso al soporte técnico.

El alumno dispondrá de un servicio de asistencia técnica (SAT) en castellano para resolver incidencias relacionadas con dudas y problemas técnicos, tales como el acceso y conexión. El SAT se pondrá en contacto con el usuario en un tiempo inferior a 48 horas sin contar sábados ni festivos referenciados a la Comunidad de Madrid. La consulta de dudas será a través de correo electrónico o teléfono sin tarificación adicional. La dirección donde dirigirse estará clara y accesible.

- Acceso al soporte pedagógico.

El alumno tendrá un servicio de atención pedagógico al alumno (SAPA) para resolver dudas relacionadas con los contenidos del curso en. El SAPA se pondrá en contacto con el usuario en un tiempo inferior a 48 horas sin contar sábados ni festivos referenciados a la Comunidad de Madrid. La consulta de dudas será a través de correo electrónico, chat o teléfono sin tarificación adicional para el alumno. La dirección y/o teléfono donde dirigirse estará clara y accesible.

- Capacidad y ancho de banda de la plataforma y su alojamiento.

La plataforma tendrá que soportar contenidos en formato multimedia: vídeo, audio e imagen de manera fluida y rápida.

La plataforma tendrá que permitir un acceso simultáneo a todos los alumnos, garantizando un ancho de banda que se mantenga uniforme durante el curso y con capacidad y velocidad suficiente para que los contenidos multimedia se reproduzcan fluidamente y sin cortes ni esperas.

- Contenidos de los cursos

Todos los contenidos serán de propia elaboración, o de otras fuentes como agencia de medios, banco de imágenes, etc. de los que la adjudicataria tendrá derechos para su utilización o estos tendrán la consideración legal de uso libre y público.

- Volcado y copia de seguridad

La plataforma tendrá copia de respaldo para garantizar la recuperación de la totalidad de los datos en caso de fallo del sistema. Se realizará un volcado de información cada semana.

- Seguimiento y supervisión.

La plataforma permitirá el acceso con los permisos adecuados a los responsables del Instituto RTVE y de RRHH para que puedan realizar las gestiones necesarias de seguimiento de la plataforma: número de alumnos conectados, accesos de los mismos, interactividad, etc.

5. Calendario

El programa se desarrollará en el **periodo de un año**, a contar desde la adjudicación del servicio. Durante este periodo se iniciarán las cinco directrices de la formación:

- Plataforma on line. Desde el inicio hasta seis meses posteriores a la fecha de finalización
- Coaching. Tutorización y dinamización de la alumna durante todo el periodo.
- Clases teóricas. Al menos tres fases con clases de teoría a lo largo del periodo lectivo.
- Prácticas. Sincronizadas con las sesiones teóricas o a su término, para afianzar los conocimientos de los bloques teóricos.
- Mentorización. Programa de mentorización cruzada de más de 10 horas, repartidas en sesiones no consecutivas. Comenzará cuando se hallan recibido los conocimientos necesarios para desarrollar el plan de acción de cada alumna.

Si por necesidades organizativas de RTVE se tuviese que retrasar el inicio del programa, este tendrá una duración de uno desde el inicio del mismo.

6. Profesorado

Nivel de satisfacción testado y evaluado por alumnas de ediciones anteriores. (3 cursos anteriores con valoraciones superiores al 80% de satisfacción)

Personas expertas con acreditada experiencia en las materias a impartir (3 años de experiencia) en los módulos descritos en el presente pliego

7. Coordinación del proceso formativo

Se definirá un equipo gestor formado por:

Un coordinador nombrado por el adjudicatario, un responsable de RRHH y un responsable de RTVE In.

El equipo gestor estará en permanente contacto para solventar cualquier incidencia que se pudiera presentar, técnica y/o formativa.

El equipo gestor tendrá las reuniones con la periodicidad que RRHH o el Instituto RTVE considere necesarias para el seguimiento de las clases y control de la plataforma (aspectos técnicos) y de

la participación de los alumnos (aspectos pedagógicos), de manera presencial en las instalaciones del Instituto RTVE, en Prado del Rey, o de manera telemática.

8. Contenido y estructura de la propuesta técnica

Las propuestas presentadas por las empresas concursantes tendrán que recoger los siguientes puntos, en un máximo de 20 páginas, conforme a la siguiente estructura:

- Presentación de la empresa
- Descripción y resumen de la ejecución del servicio
- Descripción de la gestión de los alumnos
- Descripción del proyecto pedagógico
- Descripción del desarrollo de las clases
- Coordinación del proyecto
- Mejoras de la empresa propuestas al proyecto